

EL ESPAÑOL INDEPENDIENTE.

Este periódico sale todos los días por la tarde excepto los domingos. — Dará por separado en tomos, las leyes, reales órdenes y decretos del gobierno. — El precio de suscripción será de 10 rs. al mes para Madrid, y 12 para las provincias, franco de porte: 20 y 24 por dos; 28 y 34 por tres meses. — Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Paz, frente á las Covachuelas; y en las administraciones de Correos de las cabezas de partido y de las principales capitales de Provincia, excepto en Zaragoza, que será en la librería de Polo y Monge: Valladolid, en la de Santaren: Sevilla, en la de Hidalgo: Barcelona, en la de Sauri: Valencia en la de Gimeno.

BOLETIN PARLAMENTARIO.

Todo indica que la legislatura toca ya á su conclusion. Asi es, que desapareciendo el interés de los grandes debates, se ven casi desiertas las tribunas públicas, como sucedió ayer en el Congreso.

Se entró en la discusión del segundo artículo del proyecto de ley para fijar la fuerza permanente del ejército. Este artículo estaba concebido en términos demasiado vagos. Decir que el gobierno podría disponer de la reserva cuando lo exigieren las circunstancias del servicio era como dijo el señor Peiro, único diputado que habló en contra, facilitar que se tomase esta medida aunque fuese simplemente para aliviar una guarnición. Como no era este el pensamiento de la comisión, el señor Serrano, á nombre de ella, convencido de la exactitud de la observación del señor Peiro, presentó una nueva redacción, añadiendo que en el caso de hacerse uso de la reserva el gobierno dé cuenta á las Cortes de las causas que le hubiesen obligado para ello.

El señor ministro de la Guerra se manifestó conforme con la nueva redacción, y no habiendo quien se opusiera, se aprobó el artículo en los términos indicados.

Por este medio no podrá el gobierno poner la reserva sobre las armas sino en un caso muy urgente, lo que altera mucho el proyecto primitivo, con utilidad del Estado, como deben reconocer los menos avisados.

Los señores conde de las Navas y Sanchez Silva, por medio de una adición, querían introducir en este proyecto la útil reforma de las compañías de escopeteros de Andalucía, idea que ya no podía tener lugar despues de la aprobación del artículo primero.

Otra discusión tuvo lugar sobre un proyecto presentado por los señores Adana y Fuente Andres, para que se estableciese una guardia rural y de caminos compuesta de 8000 infantes y 2,000 caballos, cuyo destino fuese proteger los transeúntes. Este pensamiento fue muy aplaudido, pero tampoco pudo tener cabida en el proyecto que se discutía. El resultado fue desaprobarse esta adición, prometien-

do el gobierno realizar este pensamiento cuando haya oportunidad.

Al fin de la sesión interpelló el señor Llanos al gobierno acerca de haberse por el tribunal supremo, esijido fianza de la calumnia á los individuos que compusieron la junta de gobierno de Almería. En este debate tomaron parte el señor ministro de Gracia y Justicia, el señor Fernandez de los Rios y el señor Alonso (D. M.), que no pudiendo continuar su discurso por haber pasado las horas de sesión se reservó la palabra para la de hoy. Asi que, mañana daremos cuenta del resultado de este incidente.

Proyecto de ley aprobado por el Congreso sobre hojas volantes.

Al Senado. El Congreso de los diputados, habiendo tomado en consideración el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. sobre publicación de impresos que no excedan de seis pliegos, ha aprobado el siguiente:

Artículo único. Se entenderá por periódico para los efectos legales todo impreso que se publique en épocas ó plazos determinados ó indeterminados, con nombre ó sin él, y no exceda de seis pliegos de impresión de la marca del papel sellado.

Y el Congreso de los diputados lo pasa al Senado acompañando el expediente para los efectos prescritos en la Constitución. Palacio del Congreso 27 de junio de 1842.

ACTOS OFICIALES.

Por el ministerio de la Guerra se ha circulado con fecha 30 de junio último orden á los gefes militares de las provincias para que prestando una eficaz y constante cooperación á los intendentes de rentas y al cuerpo de carabineros de Hacienda pública, dediquen las fuerzas que sean necesarias y estén disponibles en el territorio de la capitania general de su mando á la mas activa persecucion de contrabandistas y malhechores, capturando todos aquellos que bajo diferentes aspectos y con criminal audacia infringen las leyes, difundiendo la mas completa desmoralización de pueblos enteros y causan al país perjuicios de tanta gravedad y trascendencia.

Con la misma fecha se ha expedido orden disponiendo los términos y condiciones con que se ha de

alquilada la casa en que vivíamos; los dueños de ella trataron de derribarla, y aunque nadie me dijo *oste ni moste*, ni vaya ni venga, creí mas prudente quedarme en la calle que morir entre los escombros de mi antigua vivienda; pues ni soy aficionado á ese género de suicidio ni el asunto era para ello tampoco. Verifícase el derribo en la tarde de ayer, y de la noche a la mañana (ni mas ni menos que les sucede á todas las que se hacen hoy día) levantaron esta casa, si bien tomando algo mas de terreno que el que tenían antes, pero no tanto que se midiera por pies y hubiese necesidad de comprarlo al ayuntamiento, ni mucho menos á la comisión de bienes nacionales. Mas no por esto les han faltado obstáculos que vencer; porque en esta patria en que vivimos son mas fáciles de conseguir las empresas grandes y estrepitosas que las pequeñas y generales; y hay español que, atreviéndose á dar un salto sobre la torre de santa Cruz, tropieza y se para ante un cañamon. Digo porque cuando todos creíamos mas difícil para tener un buen papel nacional el establecimiento de las fabricas y los primeros ensayos de ellas que la continuacion de sus trabajos, nos hemos encontrado por el contrario con que despues de habernos enseñado muy buenas muestras de estos artefactos, cuesta mas pasos adquirirse un pliego de papel de Burgos ó estremeno, que á los fabricantes el dar mas impulso á sus fabricas y surtir con abundancia los almacenes; cosa que les habia de dar muy buenas ganancias.

Pues señor decia, esto es, digo, que tan luego como vi concluida la casa nueva, y que todos sus departamentos estaban alquilados, excepto el piso bajo que

realizar la composición del dique grande del arsenal del Ferrol.

BOLETIN ESTRANJERO.

TURQUIA.

CONTANTINOPLE 1.º de junio. La conferencia del 27 de mayo, habida entre los representantes de las grandes potencias y el ministro de negocios extranjeros, en la casa de campo de este funcionario, ha causado gran sensación en el diván, y en el público en general. La discusión que se refería á la cuestión de Siria fué bastante viva, pero nada se concluyó.

El 31 hubo otra conferencia en la habitación de M. Bourquenay, pero sin resultado ninguno.

ALEJANDRIA 6 de junio. El bajá ha declarado libre el comercio del algodón de la próxima cosecha, que estará disponible en tres ó cuatro meses.

El gobierno ha dispuesto la construcción de 400 barcas á fin de no verse obligado á echar mano de las pertenecientes á los particulares, y de evitar por este medio al comercio el retardo del transporte de los efectos comprados en el interior del país.

Mehemet-Ali continúa en esta ciudad ocupándose de las mejoras necesarias al país y de la prosperidad del comercio.

Ibraim-bajá permanece aun en el Egipto inferior; pero muy en breve debe pasar al superior, donde ha establecido grandes fabricas de refinar azúcar.

(Sud de M.)

INGLATERRA.

LONDRES 22 de junio.

CAMARA DE LOS LORES.

SESION DEL 21. El conde de Clarendon presenta una esposicion firmada por 600 habitantes del cabo de Buena Esperanza pidiendo se les conceda una forma legislativa de gobierno tan semejante como sea posible á la del gobierno de Inglaterra. La colonia, dice el noble lord, cuenta 180,000 habitantes, los cuales no están contentos con la forma de gobierno actual: de consiguiente la esposicion debe tomarse en consideración. La colonia del cabo de Buena Esperanza puede, lo mismo que la del Nuevo Galles del Sur, dirigir su negocios por sí misma.

Esta mocion, á que se opuso lord Brougham, no produjo resultado alguno.

CAMARA DE LOS COMUNES.—SESION DEL 21.

M. Mangles: Desearia saber si se han hecho adelantos á la compañía de Indias para la guerra del Afghanistan.

conservaba aun sus papelitos en las ventanas, resolví en mis adentros hacer que desapareciesen los pregoneros de la vacante; á cuyo fin me dirigí á los dueños del edificio, no sin llevar en el bolsillo un ejemplar de la nueva ley de inquilinatos por lo que pudiese ocurrir; y... estreñecidos lectores al escuchar los trabajos y humillaciones que he sufrido hasta venir á esta vivienda desde donde tengo el gusto de continuar mis aventuras, refiriéndocs mi entrevista con el casero.

Era este un hombre bajo y regordete, ó mejor diré, que era una enorme cabeza separada de los hombros de su dueño, por el corto espacio que ocupaban las orejas, siendo estas anchas, dificultosas y secas, como pergamino tostado; sus ojos verdes y un tanto vizeos, se cubrían de vez en cuando por unos anteojos con acmadura de plata, que á guisa de *ferroñe* brillaban en su anchurosa frente cubierta en parte por un fuerte gorro de seda negra, que despues de presentar sobre las cejas mas de noventa pliegues, dejaba en el cogote y como ejército de reserva otros cuarenta de la misma calaña; y para no molestarnos mas con la descripción de mi héroe, os diré que sobre la mesa, y á su derecha se hallaba una soberbia escribanía del mismo metal aunque de mucho mas valor que las varillas de los anteojos; á su izquierda una figurita de bronce perfectamente trabajada y representando la justicia; sin mas papeles que dos folletos sobre cuyas elegantes cubiertas de terciopelo, y en letras de oro se veían estas inscripciones: «Constitucion de 1837.» «Ley de Imprentas.» No me pareció mala profesion de fe para casero de una redacción, y despues de haberle dirigido un ligero saludos

FOLLETIN.

SIEMPRE EL MISMO.

Daria toda mi curiosidad, que no es poca, por saber si habia acertado ó no en una cosa que me está ocurriendo ahora mismo, y que indudablemente habrá sucedido ya cuando se lean estas líneas.

Quisiera que mis lectoras se tomasen la molestia de decirme si lo primero que han hecho interin su papá ó esposo, porque tambien escribo para las casadas, registraba con avidez los primeros artículos de este número, ha sido volver la hoja con curiosa ligereza para averiguar el nombre del nuevo folletínista; y á cualquier precio compraria el gusto de observar á los suscritores herederos del difunto (q. d. h.) en el momento de saber que *Verbi-gracia* se ha salvado de la revolucion sufrida entre los redactores de aquel prójimo, siendo así que hasta la muestra con sus telares y sus máquinas de vapor ha sufrido el mismo destino, á pesar de ser el colaborador que con mas consecuencia llenaba la parte que le correspondia, sin ocasionar denuncias de oficio ni particulares. Y para evitar cualquier juicio desfavorable que pudiera hacerse sobre mi permanencia en este sitio, paso á contarlos los motivos de ella del modo siguiente:

Habéis de saber, pues para eso seguramente os lo digo, que cuando mis antiguos vecinos dejaron des-

Sir Roberto Peel: Los gastos de la guerra del Affghanistan son tan crecidos, que la compañía de Indias no ha podido hacer ningún adelanto para la guerra de la China. Esta ha sido la razón porque he propuesto dedicar algunas sumas á los gastos, no de la guerra del Affghanistan, sino á la de la China.

M. Ward somete á la deliberación de la cámara una proposición pidiendo que las elecciones se hagan por escrutinio secreto. Insiste en la desmoralización del sistema actual, sistema que ha valido á la cámara de los Comunes el sobrenombre de *Parlamento de soborno*. Esta proposición es vivamente apoyada por varios miembros. Otros muchos la combaten, y puesta á votación es desechada por 290 votos contra 157. Sir Roberto Peel hizo presente á la cámara que el gobierno de Hannover no había aceptado las proposiciones de la Inglaterra sobre la modificación de los derechos del Elba, llamados derechos de Stade.

FRANCIA.

PARIS 23 de junio. Un nuevo tratado de comercio y navegación se ha acordado entre los reyes de Dinamarca y Francia. Consta de nueve artículos y los principales estipulan que los daneses en Francia y los franceses en Dinamarca gozarán en lo sucesivo en sus personas y bienes todos los privilegios estipulados en el tratado concluido por estas dos naciones en 23 de agosto de 1842. Los navios franceses en Dinamarca, y los daneses en Francia, no pagarán mas derechos que los pagados por estos últimos en los puertos de Dinamarca.

PORTUGAL.

LISBOA 25 de junio. Hemos triunfado en todas partes.

Las candidaturas cartistas eran las candidaturas nacionales. Los electores de todos los colegios acaban de proclamar la causa de la nación. Despues de una demostración tan unánime, está de mas repetir que la nación aprueba y bendice la restauración de la Carta.

A estas horas son ya conocidos los nombres de 118 diputados, faltando solo saber de alguno que debia salir en el tercer escrutinio del colegio electoral de Beira baja.

La oposición puede gloriarse de una completísima victoria, puesto que los diputados que le pertenecen (y esto si lo consiente la Cámara) representan la real y verdadera proporción en que sus opiniones políticas se hallan respecto de la opinión nacional: 15 contra 114, ó lo que es lo mismo, 1 contra 8.

El ministerio se compone de cinco miembros. El presidente del Consejo y el ministro de Hacienda son pares. Los ministros del Reino, de Justicia y de Marina son diputados. El del Reino (Costa Cabral) ha sido elegido por los distritos de Estremadura, Algarve, Beira baja, Beira alta, Duero, Miño y Tras-los-montes. El de Justicia por los de Estremadura, Miño, Duero y Tras-los-montes. El de Marina por el de Estremadura.

BOLETIN NACIONAL.

CATALUÑA.

BARCELONA 26 de junio. Nuevos documentos hemos recibido de la ciudad de Lérida que nos confirman en lo que tanto tiempo hace formar nuestra mas profunda convicción, y corrobora cuantos asertos hemos sentado en diferentes ocasiones sobre motines de real orden. Como en Burgos, como en Sevilla, como en Barcelona, como en Soria, como en cuantas partes en fin tenia y tiene agentes villanos la pandilla que se ha propuesto explotar la alarma en

al que me contestó con la menor cortesía posible, pues ni siquiera se alzó por un momento de su sillón, sufrió la interpelación siguiente:

—V. quién es?

—Verbi-gracia, le respondí.

—Sea enhorabuena, y muy conocido en su casa; y de dónde es V.?

—Español, le repliqué, algo amostazado, tanto de la pregunta como de la novedad que le causaba saber mi nombre, que yo (en fuerza de mi modestia) creia de una fama algo mas que europea.

—Pues no recuerdo ningún santo de ese nombre, y á menos que no sea el apellido!

—No señor es un Seudónimo.

—Ah! ya! y diga V. á qué casta de vichos pertenecen esos señores?

Esta pregunta hubiese sido suficiente para abandonar mis pretensiones, y responderle como merecia á no tener mucho empeño en quedarme con el cuarto, por lo que me contenté con decirle:

—Del nombre ya hablaremos cuando se haya de llevar el padrón al alcalde.... y

—Está bien, me interrumpió con cierto tono de importancia; vea V. el cuarto, y si le acomoda trataremos de ajuste. Qué sabe V. hacer?

Figúrese cómo me dejaria esta *mepticopsa* pregunta, y cual sería mi disgusto al verme convertido nada menos que en una de esas doncellas movilizadas, que recomiendan los pendolistas de portal.

—Y bien, añadió, qué responde V., por que la casa es nueva y no quisiera que los adornos la hiciesen desmerecer en nada?

favor de su ambición miserable, tambien se quisieron fugir en la capital de la provincia de Lérida conatos de revuelta, tendencias á la proclamación de la Constitución de 1812.

Por conclusion de este artículo diremos dos cosas: la primera que el gobierno debe separar de la gefatura política de Lérida al que tan mal ha desempeñado; al que en vez de ser protector de la tranquilidad del país, la destruye con alarmas sospechosas; al que en fin en vez de estrechar sus relaciones con las autoridades locales y procurar la union entre sus súbditos y cooperadores de gobierno solo introduce la desconfianza, el descontento y la discordia.

La segunda que esto es una lección mas para los que se empeñan en alborotar en esta ciudad y cuando no lo sea para ellos lo deberá ser para los demás ciudadanos amigos de la libertad á que tan acreedores somos y que tanto se trabaja por quitarnos. Persuadámonos todos que hay quien quiere barullo para reprimir las garantías populares; si este barullo viene de los que se llaman mas avanzados, es explotado por los agentes de la pandilla que aspira á tiranizar al pueblo; y cuando no hay ni motivos ni elementos para que se promueva, lo promueven los agentes de la pandilla por medio de rumores y de aparatos ridículos de providencias preventivas y suposiciones falsas de conspiraciones y revueltas.

(Const.)

ITEM 27. Uno de nuestros corresponsales de Figueras, con fecha 24 del actual, nos da conocimiento de que en la noche anterior fueron á bañarse una porción de jóvenes republicanos con ánimo según voz pública de verificar despues su entrada en la población entonando las canciones de su uso y pensamiento, y con dos banderas iguales á la con que se pasearon dias anteriores: lo que sin duda dió margen á que la autoridad militar tomase algunas medidas de precaución, entre ellas el establecimiento de patrullas permanentes por toda la noche y de un reten de 50 soldados del 1.º del Rey, con orden de hacer fuego al menor conato de hostilidad. Mas por fortuna no ha ocurrido ningún motivo de disgusto por cuantos dichos jóvenes hicieron pacíficamente su entrada, cantando canciones patrióticas, pero sin bandera alguna ni cometer excesos.

—Por carta que tenemos á la vista aparece que el señor de Rodil, ministro de la Guerra, tuvo una conferencia el dia 22 por la mañana con los diputados por Cataluña señores Palachs, Prim, Ametller, Viaderna y otro, cuyo apellido no se cita, en la que se trató acerca las ocurrencias habidas estos dias en esta capital, y medidas que se iban á adoptar para concluir con los facciosos que recorren el Principado; habiendo merecido de S. E. dichos señores diputados la confianza de que el general Zurbano pasa á esta provincia con las mas amplias facultades para mandar las operaciones contra la facción, trayéndose, como efectivamente ya están en marcha, tropas de Valencia y Navarra.

El despidio que tuvieron dichos señores diputados de S. E. el señor ministro, fué el de citarse para la siguiente noche 25, al objeto de dejar conforme el asunto que á ello les reunia.

—Confirmásemos por otra carta la anterior noticia, añadiendo la particularidad de que la fuerza que viene del Norte es una brigada compuesta de cuatro batallones y un escuadron.

(Imparcial.)

SOLSONA 24 de junio. El general Van-Halen, despues de haberse presentado en Gasol, donde se ha dicho que habian estado los cabecillas Muchacho y Caballería, partió para la Conca de Tremp, para vigilar todo el país.

—Es que yo tengo un derecho porque soy el inquilino que tuyo este mismo cuarto antiguamente.

—Motivo de mas para que no sea menos escrupuloso el examen. Primeramente los folletines han de ser en un todo ajenos á la política. Sabe V. traducir?

—Traducir!... así... no mas que traducir?...

—Entonces ya no hemos hecho nada; necesito novelas traducidas.

—Ah! eso es otra cosa! Novelas si señor! y escribiré tambien algunas originales.

—Eso es lo que menos importa; con traducir cuentos franceses tenemos bastante.

—Oh! no tal! la literatura española tiene muy buenos modelos en ese género; y si nuestros contemporáneos se dedicasen....

—Harían novelas originales y ese género es de contrabando, y no se halla á la orden del dia. Necesito ademas: artículos de toros, criticas literarias, reseñas científicas de bailes y conciertos, exámenes filosóficos de las publicaciones nuevas, revistas de teatros; y últimamente....

—Pues, lo que se llama un *omnibus*, critico-taurínaco-filosófico-dramático!

—Eso mismo. Ahora es preciso que se vea V. con los demás vecinos por si tienen algun inconveniente; por mi parte tiene V. á su disposición el cuarto.

—Pues no es V. el propietario?

—Si señor; pero han entrado en la casa con esa condición; porque como este cuarto está tan de cerca del portal.

—Se teme que el vecino se siente á la puerta, á chismorrear con el limpia-botas, é impida el paso

MADRID 1.º DE JULIO.

Debemos una verdad al público. No solo ha variado el personal de la redacción del *Independiente*, sino que puesto que estemos acordes con sus antiguos escritores en lo esencial de las doctrinas que sustentaban, diferimos no obstante en algunos puntos y aun en la manera de juzgar muchas cuestiones.

Hecha, pues, esta protesta, que hemos creído necesaria para acallar nuestra conciencia, entramos en el gran palenque de la discusión, donde tantos y tan apuestos campeones lidian, confiados, mas que en el temple de nuestras armas, en la justicia de la causa bajo cuyas banderas militamos.

Coincidiendo casi la reforma de nuestro diario con el nombramiento de los nuevos consejeros de la Corona, tomaremos esta época como punto de partida, si bien no podemos escusarnos de tocar de vez en cuando los antecedentes que han abortado la actual situación, porque mal razonariamos sobre una consecuencia, sin hacernos cargo de sus premisas; pero lo haremos sobria y someramente, procurando siempre que nos sea posible, echar un manto sobre las debilidades de nuestros gobernantes y sobre las miserias de los partidos, como Sem y Japhet cubrían con su capa la desnudez de su padre embriagado.

Partiendo, pues, de este principio y dando al olvido las circunstancias que acompañaron y siguieron á la memorable y estéril sesión del 28, no haciéndonos cargo tampoco de la cuestión, profusamente ventilada ya por la imprenta de todos los colores, sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad del nombramiento de los nuevos ministros, y sobre si han sido ó no holladas las prácticas parlamentarias, nos limitaremos por hoy á consignar nuestra opinión acerca del gabinete, á cuyos individuos acaba de confiar el Regente del reino el gobierno de la tantas veces desmantelada nave del Estado.

No desconocemos sus honrosos antecedentes ni los servicios que han prestado á la causa de la libertad; los creemos probos, leales y patriotas; pero patriotas, leales y probos fueron tambien sus antecesores, y han tenido que dejar sus puestos ante las exigencias de la opinión pública, y abrumados bajo el peso de su propia impotencia. Y cuenta que el ministerio González-Infante, si cometió muchos errores, tenia mas capacidad gubernativa que la que generalmente se atribuye al gabinete Rodil-Solanot. Hay mas: la actual administración, en la que algunos notan falta de pensamiento en la marcha que piensa adoptar, sigue, á juicio nuestro, el mismo derrotero en que ha naufragado su predecesor. Las mismas promesas á los pueblos; las mismas advertencias y conminaciones á sus inmediatos agentes; las mismas sonoras palabras de "Constitución de 1857, Isabel II, Rejencia del duque de la Victoria, legítimas

á los señores *fondistas* del cuarto principal, ó á los *diplomáticos* del segundo! Pues señor no paso por esa nueva humillación; ya tengo en mi poder las llaves y no salgo de aquí á no darme un voto de censura los suscritores. Mandaré una escuela de atención á mis vecinos, pero cada uno en su casa y buena fé en la de todos. Ellos seguirán predicando á los hombres públicos con la esperanza de convertirlos, hasta que estos se causen de escucharlos y hagan una de pópulo; ó aquellos se convenzan del poco fruto que logran sus consejos y cedan abrumados de tanta desventura. Yo en cambio andaré buscando héroes para mis historietas, con la esperanza de hallar una sonrisa en los labios de mis suscritoras, y estas siempre indulgentes, recompensarán con ella mis esfuerzos por complacerlas.

Y aunque á decir verdad, no era allí donde yo la buscaba; tambien observé que se reia mi casero, á quien dejé, ó mas bien él me dejó á mí, porqué sin decir palabra tomó la ley de imprenta en la mano, y volviéndome la espalda se puso á repasar como si la estudiase de memoria.

Y mi primer diligencia en cuarto me ha visto libre de aquel impertinente interrogatorio, ha sido ofrecerme á vuestra disposición, hasta la primera, diciéndos con Juan de la Encina:

«Que se confunda el abismo
que el mundo se venga abajo
que el Ebro se pase al Tajo,
VERBI-GRACIA siempre el mismo.

consecuencias del pronunciamiento de setiembre, economía, legalidad y justicia" fueron el lema constante de los pasados ministros, y son la bandera que enarbolan los actuales. Pero estas ofertas y estas palabras alhagüenas ¿satisfacen la ansiedad pública? ¿Acallan los clamores? ¿Colman todos los deseos? No: los pueblos necesitan algo más que programas, y no se contentan con brillantes promesas.

Al principiar su regeneración política, cuando acababa de sacudir la férrea coyunda del mas bárbaro despotismo, bastábales una sola palabra de consuelo y esperanza. Cualquier menudo paso que se diera en el camino de las reformas, cualquiera leve mejora que se les concediera, recibíanla como un beneficio inmenso, como un don del cielo. También el infeliz encarcelado se considera dichoso con solo variar de encierro, siempre que el último le permita mas espacio, mas aire y mas luz. He aquí explicado el motivo por qué el raquítico Estatuto fué recibido y aclamado hasta con entusiasmo por los españoles. Háse tachado al actual gabinete de sobrado parco en su programa, y aun algunos han avanzado á decir que carecía de él. No hallamos justa ni exacta esta inculpación. El discurso tímidamente pronunciado por el señor presidente del Consejo en la sesión del 20, el artículo semi-oficial de la *Gaceta* del 21 y las pomposas circulares que sucesivamente han ido espidiendo las diferentes secretarías del despacho, son otros tantos programas ministeriales. De todos ellos tomamos acta y abundante materia para nuestros ulteriores artículos. Lejos nosotros de culpar á la actual administración por haber hablado poco, le haríamos cargo de haber hablado demasiado; porque no es la principal obligación del poder ejecutivo el hablar, sino el obrar; ni para obrar es necesario que precedan á los actos alocuciones ni circulares, llenas las mas veces de vaguedades que generalmente no producen otro efecto que el de encostrar la pluma que los redactará y pasar luego á recibir el polvo de los archivos.

Las consideraciones que dejamos apuntadas y otras que, por no ser difusos, omitimos, nos inclinarían á pronosticar corta vida al gabinete Rodil. A tiempo está sin embargo todavía de tomar el rumbo que le indica la opinion pública, única brújula que debe consultar. Realice pronto sus promesas, ó por mejor decir, el programa que también á su vez le presenta el pueblo, de quien en esta ocasion creemos ser fieles intérpretes. ¿Queréis saber cuál es? Hélo aquí encerrado en una sola palabra: **GOBIERNO**.

Si á este principio ajusta su conducta, cuente con el débil apoyo de nuestras plumas; si de él se separa, le combatiremos con toda la energía de nuestras convicciones y de nuestra independiente posición. Nuestros ataques empero no serán virulentos, porque nuestra guerra será noble y leal, sin otra mira que el deseo del acierto; porque tanto rebajaríamos la dignidad de la imprenta, cuanto descendieramos de la altura de los principios y doctrinas á la baja de las personalidades; porque no es preciso zaherir para censurar; y porque la misión principal del escritor es ilustrar la opinion pública por medio de una razonada discusión que respete todas las creencias. Este y no otro es el derecho que han querido garantizar las leyes. La luz que refleja la imprenta no ha de ser la de un incendio devorador que todo lo reduce á cenizas, si no la del fanal que conduce á seguro puerto la zozobranante nave del Estado.

Si el gabinete Rodil no piensa seriamente en perseguir el contrabando que se está haciendo por costas y fronteras, particularmente en puntos determinados que todo el mundo conoce y que tampoco ignora el gobierno, no debe contar con los productos de aduanas ni de las rentas estancadas.

Será imposible que atienda de ningun modo á los gastos del Estado; y si cree que estos han de salir del sudor del propietario y del labrador, y del comercio de buena fe, se equivoca de medio á medio.

Continuando las cosas como hasta aquí, en cuanto al contrabando no puede esperar que las Cortes voten nuevos subsidios extraordinarios

para salir del día ni en lo que resta de la presente legislatura ni en la próxima; porque no se está en el caso de sacrificar á unos mientras algunas docenas de contrabandistas y otros tantos protectores suyos y encubridores se enriquecen á costa de los demás, bajo la máscara del patriotismo de que hacen generalmente alarde los primeros defraudadores de las rentas del Estado, á quienes se mira con miedo, porque débil el gobierno y débiles las autoridades subalternas, ó les dejan hacer, ó les persiguen mal y tarde. Nosotros no concebimos ni creemos que persona razonable pueda concebir cómo es liberal y patriota aquel cuyo tráfico consiste en hacer el contrabando; ni entendemos tampoco cómo los agentes del gobierno ni el mismo gobierno ni las autoridades populares pueden imaginarse que con semejante conducta sea posible establecer entre los españoles orden y concierto en cosa alguna.

La agricultura desfallece, las fábricas se cierran á centenares, el comercio de buena fe se arruina y solo se ven cuatro pelafustranes que comen á dos carrillos sin haber pagado jamás un real de contribucion ni haber hecho nada en favor de los pueblos. Estos, por lo que toca á las costas y fronteras, supeditados por unos cuantos contrabandistas de alto bordo les protegen y auxilian mediante una miserable retribucion que los deja mas pobres que antes; porque si para apoyar un alijo ó la introduccion del fraude pagan á cada individuo que sale de su casa cuatro u ocho pesos, resulta que despues de haber espuesto su vida en esta faccena viven, es verdad, quince días en la holganza, pero luego se encuentran en peor estado, y lo que es mas deplorable todavía, se van viciando de tal modo que ya despues toman por oficio lo que creían ser accidental.

Las cartas que recibimos todos los correos de diferentes puntos de la costa y también de la frontera están tan llenas de datos, de señas y explicaciones hasta con nombres de sugetos y otras noticias, que al leerlas se ruborizaría el hombre mas insensible á las calamidades del país. Atónitos nos quedamos al ver que figuran ciertas personas que brotan patriotismo por todas sus coyunturas, y sin embargo, las señales son evidentes.

Cuando una nacion se halla gangrenada en estos términos, no es difícil adivinar cuál será su suerte; si una mano de hierro no toma por su cuenta extirpar la enfermedad, pese á quien pese; porque andarse con paños calientes con gente de esta estofa equivale á concederle la proteccion que ella apetece, y concluir para siempre con los pocos elementos que quedan para reorganizar esta desquiciada sociedad. Y finalmente, el que no tenga valor para emprender la obra no debe aspirar á dirigir la nacion española. El *Globo* de Cádiz se queja del escandaloso contrabando, y cuando un periódico de aquella ciudad habla así, ya se puede asegurar que el mal ha llegado á su colmo.

Entre otras cosas dice que en Algeciras se ha establecido una fabriquilla de tegidos de algodón que va produciendo los resultados que debían esperarse de tal condescendencia. La direccion de aduanas ha creído que evitaria la mala fé dictando las reglas que se han de observar para la circulacion de los productos de aquel insignificante establecimiento; pero pronto se ha demostrado que no valen verlas para impedir el abuso. Y en efecto. ¿Qué idea puede tener una fabrica con 10 ó 12 telares ni 100 á las barbas de Gibraltar sin mas elementos de fabricacion? No se necesita ser muy lince para conocerla. En vano se apoyará la concesion en las leyes vigentes, ni en nada de toda esa ojarrasca rentística y económica, cuando los hechos dicen que ha sido una imprevision con sus ribetes de ignorancia. No basta que las simpatías hacia la libertad fabril y á la de comercio se quieran dotar con circulares para cubrir el expediente como sucede entre nosotros. No pueden marchar juntas, porque es un contrasentido. Es menester herrar ó quitar el banco. Lo demás es ridículo y sobradamente tonto.

CORTES.

CONGRESO.

Concluye la sesión de ayer.

El señor Fuente Andrés defiende que una vez tomada en consideracion su enmienda por el Congreso ya no puede seguir otro trámite que el de reprobarse despues de la discusión, ó aprobarse si el Congreso la creyese conveniente, porque en su juicio este es el lugar de este pensamiento, con el cual no se aumenta la fuerza permanente y si se mejora el servicio. No se aumenta la fuerza permanente, porque en último, de los artículos últimamente redactados, han procurado sus autores establecer que esta fuerza se considere incluida en los 90,000 hombres, que componen el total de la fuerza permanente.

El señor Sanchez de la Fuente se opone á la enmienda, porque no debe mirarse como tal, sino como un proyecto nuevo que debe seguir sus trámites del reglamento, porque de otra manera no deben discutirse pensamientos importantes y de trascendencia, como los que se envuelven en la enmienda.

Se ha dicho que esta fuerza se considera incluida en el total de los 90,000 hombres decretados para la fuerza permanente, y esto no puede consentirse por el gobierno porque es limitar sus atribuciones constitucionales, prescribiéndole el objeto á que debe destinarse una parte de las tropas del ejército. Concluye por lo tanto invitando al gobierno á que manifieste su opinion acerca de este particular.

El señor ministro de la Guerra aplaude el pensamiento, pero no puede comprometerse á dar una organizacion á 10,000 hombres, que es lo que se proponen deduciéndolos del total de 90,000 que componen el ejército: lo que ofrece S. S. es que cuando las circunstancias lo permitan, presentará el proyecto de organizacion de una fuerza igual á la que se propone por esta enmienda.

El señor Otero defiende la enmienda porque considera en ella un pensamiento fecundo que tiende á fomentar las comunicaciones y á proteger los intereses particulares. Desea su aprobacion para que el gobierno presente en seguida el reglamento sobre la organizacion de esta fuerza.

El señor San Miguel, hablando en contra, sostiene que una vez que esta fuerza se ha de sacar de los 90,000 hombres decretados, no debe admitirse el proyecto porque esto es atacar las facultades del gobierno, y puesto que el señor ministro de la Guerra dice que adopta el pensamiento, lo pondrá en ejecucion cuando tenga por conveniente.

El señor Alonso (D. J. B.): He pedido la palabra en pró en el sentido de que el pensamiento debe aprobarse. Sin embargo, habiendo dicho el gobierno que ahora no lo considera oportuno el proyecto viene á ser inútil.

Interpelacion.

El señor Llanos interpela al gobierno para que oiga la voz de la justicia en favor de los individuos que compusieron en setiembre la junta de gobierno de Almería, á quienes se les ha mandado afianzar de calumnia, siendo responsable el tribunal supremo de que aquellos sean considerados como acusadores, cuando las facultades que han ejercido han sido como de gobierno.

El señor Zumalacárregui (ministro de Gracia y Justicia): Dice que este es un asunto que está pendiente y en sumario, por lo que no se concibe qué explicación pide S. S. Cuando llegue el caso que pueda tomarse alguna providencia, podrá reclamar el señor interpelante; entre tanto no se sabe qué objeto puede tener la interpelacion.

El señor Fernandez de los Rios, despues de explicar varios antecedentes, sostiene que el Congreso no es competente para que el señor Llanos traiga á él la cuestion. El señor Llanos falta á las leyes si no acude con su reclamacion al tribunal supremo de Justicia, usando de los medios que las leyes le conceden. Pues qué no hay mas que dar una providencia un tribunal y acudir á otro poder para que juzgue aquel mismo hecho? El que se encuentra agraviado puede acudir á quien compete y exigir la responsabilidad á los que hayan entendido en el negocio. Esto compete y es lo que ha debido hacerse.

El señor Alonso (D. J. B.): El señor Fernandez de los Rios ha dado á los tribunales un poder independiente, y ha hablado de que no conviene que este se desvirtue. Siendo los individuos como los cuerpos, obran conforme á la ley, ó por el contrario obran por error ó fatalidad, en cuyo caso los que piden que esos errores se enmienden, no son los que desvirtúan esos cuerpos: el que quebranta la ley; ese mismo es el que empieza á desvirtuarse; el que reclama el respeto de los principios, no desvirtúa ninguno de los poderes del estado, poderes que por otra parte no son tan independientes, que no tengan alguna relacion entre sí.

El señor Presidente: Si V. S. piensa continuar quedará con la palabra para mañana, porque es pasada ya la hora de reglamento.

El señor Alonso me reservo la palabra para mañana.

Se señalaron para discutirse los presupuestos de Guerra y Marina, con el complemento de la Gobernacion y Hacienda presentados por la comision.

Se levanta la sesión á las 5.

VARIEDADES.

Noticias teatrales. En el teatro de la Cruz se está representando hace días un capricho dramático, demasiado insignificante, y tal vez malo, por lo que le dejaremos pasar en silencio, ocupándonos únicamente del señor Klisnigh, para quien expresamente se ha escrito esta producción.

El señor Eduardo Klisnigh, es el primer mimo cómico de los teatros reales de París y Londres, y se presentaba por primera vez en nuestro teatro a desempeñar el papel de mono, y efectivamente lo hace á las mil maravillas.

Repetidos aplausos coronaron los esfuerzos del supuesto *Orang-outang*, cuyos ejercicios nos parecieron admirables, y ejecutados con mucha ligereza, especialmente el momento en que se desliza por entre los peldaños de la escalera que cruza al foro de arriba á abajo. También es sorprendente verle girar sobre una mano, y no menos la facilidad con que coloca sus piernas sobre los hombros y recorre ligero el escenario apoyado sobre las manos. La concurrencia del primer día no fue numerosa, y no salió satisfecha de los disparates que representaban, interin descansaba de sus ejercicios el señor Klisnigh; otra función mejor pudiera haberse elegido para que hiciese sus habilidades este saltimbanqui.

Industria española. Dicen de Málaga que el señor de Carrol, conocido en aquella capital por sus grandes y extraordinarios conocimientos en el arte de vitrificar, saldrá de allí con dirección á esta corte; y que por despedida ha hecho una exposición pública de sus primorosos trabajos en vidrio.

El perro del hortelano. Así se titula una pieza en un acto que se estrenó el 26 en el teatro principal de Sevilla. El público pidió con entusiasmo la salida de su autor don Manuel Santana.

Incendio. En Cardejon (Andalucía) ocurrió un incendio el día 23 que duró tres horas. Se prendió una haza de gavillas de trigo y quedaron reducidas á cenizas nueve fanegas de sementeras.

Rateros. Se quejan de Cádiz de una multitud de ladrones que limpian los bolsillos de los habitantes pacíficos que transitan por las calles de aquella ciudad.

Telar de nueva invención. Nos escriben de un pueblo de Francia que un tejedor de Bourg acaba de inventar un telar destinado á tejer terciopelos y otros tejidos de seda y lana y algodón, con mas celeridad y facilidad de los conocidos en el día. Rapidez, hermosura y baratura son los resultados de la máquina, para cuya invención se han empleado diez años.

Arqueología. Escriben de Mallorca.

Al señor don J. M. Bover, encargado por la real academia de la Historia de la conservación de las antigüedades de esta isla, entre otros servicios que ha hecho y está haciendo á la ciencia arqueológica en este país por la salvación de muchos vestigios que amenazaban perderse para siempre, le debemos agradecer la conservación de un sello árabe desenterrado dentro del marquesado de Bellpuig. Los recuerdos de la dominación arábiga son tan escasos en esta isla, que quitando el arco de la Almudayna, el baño de don Miguel Font, el techo de Alfabiá y el de santa Margarita, apenas se encontrará ninguno. El sello recientemente descubierto, con pertenecer á aquella época, reúne la circunstancia de contener su leyenda el nombre de un sugeto enteramente desconocido. Dice así, según la interpretación dada por la real academia de la Historia:

Mohamud Alf Chan.

Musa Ali Dgaf.

Sería de desear que el celo que distingue á nuestro jefe político por el bien de la provincia se emplee algún día en poner un remedio al mal que experimentan en esta isla los monumentos que tanto le ennoblecen. Ya ha circularado las oportunas órdenes mandando su conservación; pero muy lejos de lograrse con este paso el que no se infloren nuestras antigüedades, hemos visto con sentimiento que se han estraido de esta isla y de la de Ibiza una multitud de artículos numismáticos que poco ha se descubrieron.

Parte periodístico. Tenemos á la vista el prospecto de un periódico satírico que se publicará en esta corte, jueves y domingos, con el título de *Guindilla*. Las hojas volantes siguen estando á la orden del día: en Cádiz ha empezado su publicación el *Constitucional*.

En París han empezado á publicar una revista titulada *El camino de hierro*.

Incendio horroroso. Siguen los incendios haciéndose generales en todas partes: la *Gaceta de Hamburgo* dice que en la villa de Senli ha ocurrido otro, poco mas ó menos que el de Hamburgo. Veinte y cinco casas han sido presa de las llamas, y muchas personas han perecido en ella.

CORREO DE HOY.

La correspondencia extranjera no presenta gran interés. Los periódicos ingleses son del 23. Ali-Effendi, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de la Puerta, ha tenido su primera entrevista con la reina para presentarla sus credenciales presentado por el conde de Aberdeen.

SS. MM. el rey y la reina de los belgas han hecho una visita á la duquesa de Gloucester, á la princesa Sofía y al duque de Cambridge.

Lord Stuart de Rothsay, embajador de S. M. en la corte de San Petersburgo, ha sido presentado á S. M. por el mismo conde de Aberdeen. El padre de John Francis, ha dirigido una esposicion á S. M. la reina, por conducto de sir James Graham, ministro del interior. Se dice que S. M. le conmutará la pena, pero nada se sabia de cierto. Con este motivo dicen los diarios ingleses que la ley que pudiera comprometer á S. M., está derogada, y que hoy día solo á los tribunales corresponde fijar el día para la ejecucion, pudiendo trascurrir hasta 21 dias despues de la sentencia.

Un periódico de Strasburgo dice con fecha del 24 de junio, que en el Rhin habian ocurrido disturbios á consecuencia de un impuesto que se les estaba exigiendo arbitrariamente.

La prensa de París se ocupa mucho de las elecciones. El *National* sostiene con ardor sus candidatos, y con este motivo es atacado por el *Journal de Debats*.

El correo del interior nada nos descubre de particular, despues de lo que insertamos en el *boletín nacional*. Escriben de Girona con fecha 23 del presente, detallando la fuerza que tiene en la actualidad Felip, por la cual se demuestra ser falso cuanto se dice de cientos y mas cientos, pues solo resultan 65 hombres, y muchos de ellos sin armas. Quiera Dios que los buenos deseos no engañen al que comunica la noticia, y que cuanto antes se concluya con esa gavilla.

El *Diario de Sevilla* tiene por muy agigantado el paso que se ha dado en el Congreso reprimiendo el abuso que se hacia de la ley de imprentas.

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Se dió principio á las doce y media con la lectura del acta que quedó aprobada.

Despues del despacho ordinario se propuso verbalmente por el señor Escorial que en atención á lo adelantado de la estacion acordase el Congreso que hubiese seis horas de sesion, principiando á las diez todos los dias. Esta proposicion produjo un debate en que tomaron parte los señores Huelves, Mendez Vigo y otros. Ofreciase la dificultad de ser contrario á reglamento y otras razones que se alegaron.

El señor Mendez Vigo presentó por escrito una proposicion á fin de que se acordase hubiese sesiones extraordinarias.

Se pregunta despues de haberla apoyado su autor si se toma en consideracion, y en votacion nominal se resuelve que sí por 48 votos contra 26.

El señor conde de las Navas habla en contra por que sobre el particular hay ya un acuerdo del Congreso, á fin de que se pregunte por el señor Presidente si se prorogará la sesion.

El señor Lujan pide la lectura del artículo 40 del reglamento.

Verificada esta lectura el señor Mendez Vigo ruega al señor presidente pregunte al Congreso si puede retirar la proposicion para evitar esta discusion.

Hecha esta pregunta se resuelve que sí, y queda retirada.

El señor Torrente reproduce su escitacion acerca del arreglo de aranceles.

El señor Saenz dá algunas esplicaciones.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen sobre las últimas elecciones de las islas Canarias.

El señor Osuna Sebiñon, toma la palabra en contra por dos motivos, uno, que siendo diputado por aquellas islas no quiere contribuir con su silencio á que queden sin la suficiente representacion, y otro porque su compañero se halla ausente. En seguida, entra á refutar el dictámen de la comision, y según pudimos comprender la razon principal para que no se pueda tener por nula la eleccion por no haber

concurrido el mayor número de distritos, porque esta falta fué voluntaria, así es que no hay reclamacion de la mayor parte de ellos. S. S. añade otras varias circunstancias especiales.

El señor Sagasti como de la comision sostiene el dictámen, diciendo que el como en todos ha llevado por pauta la rectitud y la legalidad; y que la falta de asistencia de los distritos electorales no es la que ha insinuado, el preopinante, pues del expediente resulta, que la mayor parte de ellos no tomaron parte porque no tenían términos hábiles de hacerlo, habiéndose retardado las órdenes de la diputacion provincial.

El señor Sanchez de la Fuente conviene en que si los electores no concurren por que intencionadamente no se pesaron las convocatorias, habrá nulidad en la eleccion; pero esto es preciso que conste explícitamente.

El señor Madoz dice que obligacion era de la diputacion expedir la circular con la diputacion competente para que llegase á tiempo, porque los obstáculos son permanentes y conocidos en aquel punto.

El señor Gonzalez Bravo en apoyo del dictámen conviene en el fondo con el principio sentado por el señor la Fuente, dice que la falta ostensible de la diputacion está probada porque siempre han llegado tarde las comunicaciones á los mismos distritos en otras elecciones, sobre lo que S. S. tiene datos y antecedentes positivos de que todo es hijo de una animosidad contra aquellos distritos.

S. S. sigue usando de la palabra cuando nos retiramos de la tribuna.

Bolsa.

COTIZACION DE HOY.

TITULOS AL TRES POR CIENTO.

Tres operaciones se han hecho á diferentes fechas y por una suma total de 2 600,000 reales á 21 1/2 por 100.

TITULOS AL CINCO POR CIENTO.

Se han negociado 33 operaciones por una suma total de 19 600,000 reales, de las cuales 14 á 60 dias y 32 3/4 p. s., y las restantes á 58 y 30 dias, habiendo una al contado, y 2 para el día 8 del corriente.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 38.	Málaga 1 d.
París á 90 dias 16 librs. 6.	Santander par.
Alicante 5/8 daño.	Santiago 1 d.
Barcelona 1/4 d.	Sevilla 1/2 d.
Bilbao 1/2 beñ.	Toledo.
Burgos.	Valencia 1/2 d. dinero.
Cádiz 1/2 daño.	Valladolid.
Córdoba.	Zaragoza 1 d. dinero.
Coruña 1 daño.	Descuento de letras al
Granada 1 1/4 d.	6 p. s. al año.

TEATROS.

PRINCIPE A las ocho y media de la noche: 1.º Sinfonía á toda orquesta: 2.º La comedia de gracioso en dos actos titulada *El sordo en la posada*. 3.º Intermedio de baile nacional. 4.º La comedia nueva en dos actos titulada *Lluven bofetones*. 5.º Terminará el espectáculo con baile nacional.

En todos los intermedios tocará la orquesta walses de Straus y piezas escogidas de las mejores óperas.

CRUZ. Mañana á las ocho y media de la noche *El novio y el mono*, en cuya ejecucion tomará parte el señor Khichnig, por penúltima vez. — Baile nacional. — Sainete.

NOTA. Deseando el señor Klischnig dar al espectáculo la posible variedad, y muy reconocido á los favores con que el público le ha honrado en las anteriores representaciones, ejecutará entre otras suertes de increíble sultura la de subir sobre una tabla lisa, de grande estension, colocada verticalmente en el escenario, verificando la bajada de un modo sorprendente; y al terminar la pieza en que según se ha dicho, toma parte, ejecutará sobre la cabeza mudanzas y equilibrios tan cómicos como difíciles.

Editor responsable, B. PEREZ.

IMPRENTA DE OMAÑA.